

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 11 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se concede trámite de vista y audiencia del expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia Parroquial de Santa María de Sorbas, en Almería, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia Parroquial de Santa María de Sorbas, en Almería, y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados que se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente en cuestión estará de manifiesto y los interesados podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, para que puedan, en el plazo citado, examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de nueve a catorce horas.

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar en la última dirección conocida:

- Ana Rosa Cabezas Cano, C/ Santiago, núm. 26, 3.º B, 04006 Almería.
- M.ª de los Reyes Diez Vives, Paseo Ingeniero Sebastián Faringán, núm. 1, 1.º P, 30007 Murcia.
- Pedro Jesús Galera Peral, Paseo Ingeniero Sebastián Faringán, núm. 1, 1.º P, 30007 Murcia.
- Jaime Valls Fernández, Avda. Horta, núm. 20, esc. 1, 2.º, 46120 Alboraya/Alboraya (Valencia).
- Luis García Gómez, Avda. de Vílchez, núm. 20, 1.º, 04003 Almería.
- María Pérez Pérez, Avda. de Vílchez, núm. 20, 1.º, 04003 Almería.
- Clotilde Gutiérrez Aguero, C/ Pinos, núm. 10, 30840 Alhama de Murcia (Murcia).
- Dolores Haro García, C/ Los Picos, núm. 12, Esc.lzq., 10º 1, 04004 Almería.
- Juan Menchón Requena, C/ Rius I Taulet, núm. 9, PR-2, 08970 Sant Joan Despi (Barcelona).
- M.ª Magdalena Segura Morata, Camino de la Goleta, núm. 155, esc. 4, 6.º D, 04007 Almería.

Almería, 11 de enero de 2022.- La Delegada, por suplencia (Orden de 22.12.2021), Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»